

Llamado a autoridades estatales para la capacitación en materia de género



FOTO: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). A través de un boletín de prensa, se dio a conocer el llamado realizado por la diputada **María Luis Ojeda González** al **Gobierno del Estado** y al **Poder Legislativo** para que se dé cumplimiento a la **Ley de Capacitación en Materia de Género, de Prevención y Erradicación de la Violencia hacia las mujeres**, para que se imparta la capacitación de funcionarios y personal, mediante la coordinación del **Instituto de Estudios Legislativos** y la **Unidad de Igualdad del Congreso** y el **Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres** y se presente un programa de trabajo.

La diputada mencionó que es necesario implementar la ley aprobada en junio de 2021, para el **Estado de Baja California Sur**, misma que fue publicada en el **Boletín Oficial del Gobierno del Estado**, con fecha 31 de julio de 2021, donde se establecen los principios de respeto a la dignidad humana de las mujeres; Igualdad jurídica y sustantiva entre la mujer y el hombre; la no discriminación; la libertad de las mujeres; perspectiva de género y la transversalidad en materia de género.

Recordando además que, en el Artículo 9º establece: “Los poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo, los ayuntamientos y organismos descentralizados ejercerán sus atribuciones en materia de capacitación obligatoria en materia de género, prevención y erradicación de todo tipo de violencia contra las mujeres, de conformidad con la distribución de competencias prevista en esta Ley,..”

Para finalizar, la diputada recalcó que en víspera del **Día Internacional de la Mujer** es necesario que se haga realidad la igualdad entre mujeres y hombres y que esto, se vea reflejado sustantivamente en la entidad, concluyó el boletín de prensa.